



C I R C U L A R PCSJC17-28

FECHA: Julio 26 de 2017

PARA: CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA Y UNIDAD DE DESARROLLO Y ANÁLISIS ESTADÍSTICO

DE: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

ASUNTO: Presentación del Informe de Gestión Judicial Trimestral del período abril - junio de 2017.

En cumplimiento de lo ordenado en el Acuerdo No. PCJSA17-10714 del 25 de julio de 2017 relativo a la función de control y rendimiento de la gestión de los despachos judiciales, los Consejos Seccionales de la Judicatura deberán presentar un “Informe de Gestión Judicial Trimestral” del período de abril a junio de 2017 a más tardar el 15 de agosto de 2017 a la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico. Este informe debe incluir tanto el análisis del período señalado, como el de su correlación con los períodos anteriores, de conformidad con lo previsto en los numerales 9 y 10 adicionados por el mencionado acuerdo al artículo 10º del Acuerdo PSAA16-10476 de 2016.

Igualmente, la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico deberá presentar el “Análisis de la Gestión Judicial” del citado período dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha anterior, identificando los despachos judiciales con más alta y más baja gestión en cada especialidad y categoría, para su consideración en la sesión siguiente del Consejo Superior de la Judicatura.

La información solicitada deberá ser enviada al correo udae@cendoj.ramajudicial.gov.co

Atentamente,

MARTHA LUCÍA OLANO DE NOGUERA
Presidenta